

JUNTA DE GOBIERNO

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE MÉXICO,
CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2025.**

El día 4 de marzo de 2025, a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia de El Colegio de México, se reunió la Junta de Gobierno, con la asistencia de los siguientes miembros: doctora Elena Azaola Garrido, doctora María del Rosario Cárdenas Elizalde, doctora Ruth Gabriela Cano Ortega, doctor Luis Raúl González Pérez, doctora María Isabel Monroy Castillo y la doctora Erika Gabriela Pani Bano.

La reunión se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del cuórum legal.
2. Designación del presidente y secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Presentación de observaciones de la Dirección Jurídica a la propuesta de modificaciones al Reglamento del Personal Académico, aprobada en primera instancia por la Junta de Gobierno el 21 de enero de 2025.
5. Propuesta de modificaciones a los Artículos 4 y 33, fracción h), del Estatuto Orgánico de El Colegio de México.
6. Renovación de Dirección del Centro de Estudios Sociológicos.
7. Entrevista a los profesores-investigadores del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales inscritos para entrevistarse con los miembros de la Junta de Gobierno.
8. Conversación con la Presidenta de El Colegio de México, doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo.
9. Entrevista a la Dra. Jéssica Nájera Aguirre, directora interina actual y candidata propuesta por la Presidenta de El Colegio para la Dirección del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales.

W

gpc

JP

MEW

Q

Q

JUNTA DE GOBIERNO

10. Deliberación de los miembros de la Junta de Gobierno y nombramiento de quien ocupará la Dirección del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales durante el periodo del 16 de marzo de 2025 al 15 de marzo de 2028.

Una vez verificado el cuórum, con la asistencia de seis miembros de la Junta de Gobierno, se procedió a designar a la doctora Erika Gabriela Pani Bano como presidente y a la doctora María Isabel Monroy Castillo como secretaria de la sesión. Se llegó al siguiente:

ACUERDO. Se aprueba el orden del día.

A continuación, los miembros de la Junta de Gobierno procedieron al desahogo de los puntos del orden del día.

La doctora Erika Gabriela Pani Bano, Presidenta de la sesión, dio la palabra a la doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo, Presidenta de El Colegio de México, quien a su vez pidió al doctor Patricio Solís Gutiérrez, Secretario Académico, presentar a los miembros de la Junta de Gobierno las observaciones de la Dirección Jurídica a la propuesta de modificaciones al Reglamento del Personal Académico, aprobada en primera instancia por la Junta de Gobierno el 21 de enero de 2025.

Una vez discutidas e incorporadas estas observaciones e incorporadas a la propuesta, los miembros de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO. Con fundamento en el Artículo 15, inciso j); del Estatuto Orgánico de El Colegio de México, la Junta de Gobierno aprueba las modificaciones a los artículos 1, 2, 5, 15, 17, 18, 20, 21, 24, 28, 29, 33, 34, 35, 37, 39, 42, 43, 44, 49, 50, 53, 57, 63, 78 y 79 del Reglamento de Personal Académico, así como las adiciones de los artículos 7bis, 30bis, 47bis, 48bis, 51bis, 70bis, y 71bis a este mismo Reglamento.

Posteriormente, los miembros de la Junta de Gobierno discutieron la propuesta de modificaciones a los Artículos 4 y 33, fracción h), del Estatuto Orgánico de El Colegio de México, presentada a la Junta de Gobierno en la reunión celebrada el 21 de enero de 2025. Luego de deliberar sobre la propuesta, los miembros de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el siguiente:

u

EL

EP

MIA

@

JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO. Con fundamento en el Artículo 47 del Estatuto Orgánico de El Colegio de México, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la reforma a los Artículos 4 y 33, fracción h), del Estatuto Orgánico de El Colegio de México, como sigue:

ARTÍCULO 4. Para cumplir con sus fines, El Colegio de México está organizado en:

Centros

- a) Centro de Estudios Históricos;
- b) Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios;
- c) Centro de Estudios Internacionales;
- d) Centro de Estudios de Asia y África;
- e) Centro de Estudios Económicos;
- f) Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales;
- g) Centro de Estudios Sociológicos, y
- h) Centro de Estudios de Género

Programas

- a) Programa de Investigadores Asociados;
- b) Programa de Estudios Interdisciplinarios, y
- c) Otros programas de investigación

Unidades de apoyo

- a) Biblioteca;
- b) Coordinación de Servicios de Cómputo;
- c) Dirección de Publicaciones;
- d) Coordinación de Educación Digital, y
- d) Administración

Artículo 33. Son facultades y obligaciones del Consejo Académico:

- h) Por una votación semejante a la del inciso anterior, participar en la elección de los integrantes de la comisión *ad hoc* que revisa la resolución de la Comisión Dictaminadora, en caso de haberse interpuesto recurso de inconformidad, en los términos previstos en el reglamento específicos correspondiente;

ll

ll

AP

HSP

Q

JUNTA DE GOBIERNO

La doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo, Presidenta de El Colegio de México, informó a los miembros de la Junta de Gobierno que, de acuerdo a como lo estipula el Estatuto Orgánico, se enviarán las reformas acordadas a la Asamblea General de Socios para su ratificación.

La doctora Erika Gabriela Pani Bano, Presidenta de la sesión, dio la palabra a la doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo, Presidenta de El Colegio de México, para informar a la Junta de Gobierno sobre el proceso de renovación de la Dirección del Centro de Estudios Sociológicos. La doctora Giorguli Saucedo comentó que, al cierre de la convocatoria para la postulación de candidatos a la Dirección el 21 de febrero pasado, no se presentaron candidaturas, por lo cual se extendió el plazo de la convocatoria hasta el 28 de febrero. Sin embargo, una vez cumplido este nuevo plazo, tampoco se presentaron candidaturas. Por tanto, agregó, no existen candidaturas a la Dirección de este Centro para que la Presidencia las proponga a la Junta de Gobierno, tal como lo estipula el Artículo 34, fracción b), del Estatuto Orgánico.

Frente a esta situación, los miembros de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO. Con fundamento en el Artículo 15, fracción c), del Estatuto Orgánico de El Colegio de México, la Junta de Gobierno solicita a la Presidencia de El Colegio de México que nombre una dirección interina para el Centro de Estudios Sociológicos, por un periodo de hasta por un año.

Posteriormente, los miembros de la Junta de Gobierno entrevistaron a los profesores-investigadores del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales que solicitaron emitir su opinión con respecto a la elección de la Dirección del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales. A continuación, conversaron con la Presidenta de El Colegio de México, doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo. Por último, entrevistaron a la doctora Jéssica Natalia Nájera Aguirre, candidata a la Dirección del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales.

JUNTA DE GOBIERNO

Habiendo ponderado en su deliberación los elementos vertidos en la sesión mediante la auscultación a los profesores-investigadores del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, las entrevistas a la candidata a ocupar la dirección de dicho Centro, la conversación con la Presidenta de El Colegio, el curriculum vitae de la candidata y su programa de trabajo, la Junta de Gobierno decidió elegir para el cargo mencionado a la doctora Jéssica Natalia Nájera Aguirre, llegando al siguiente:

ACUERDO. Con base en lo establecido en el inciso "c" del artículo 15 del Estatuto Orgánico y en cumplimiento con lo previsto en el artículo 34 de dicho ordenamiento, la Junta de Gobierno eligió a la doctora Jéssica Natalia Nájera Aguirre como directora del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales para el periodo comprendido del 16 de marzo de 2025 al 15 de marzo de 2028.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión a las 17:00 horas.

DRA. ELENA AZAOLA GARRIDO

DRA. MARÍA DEL ROSARIO CÁRDENAS
ELIZALDE

DRA. RUTH GABRIELA CANO ORTEGA

DR. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ

DRA. MARÍA ISABEL MONROY CASTILLO

DRA. ERIKA GABRIELA PANI BANO